



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

PLAN MUNICIPAL DE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARGANDA DEL REY



MEMORIA DE LA IV CONVOCATORIA

CURSO 2015/2016

Concejalía de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos.

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DATOS GENERALES.....	5
3.- COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS DOS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS.	11
4.- EVOLUCIÓN DEL PLAN.....	12
5.- DATOS POR CENTROS EDUCATIVOS.....	16
6.- PERFIL DEL ALUMNADO PARTICIPANTE.	21
7.- PERFIL DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES.....	22
8.- CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	25

1.- INTRODUCCIÓN

Durante el curso 2015/2016 se ha puesto en marcha la IV Convocatoria del Plan Municipal de Apoyo a las Familias de Arganda, que se ha desarrollado con el siguiente calendario:

8 de junio de 2014: Publicación de las bases de la Convocatoria.

15 de septiembre a 3 de octubre: Recogida de solicitudes.

6 de noviembre de 2014: Publicación del listado provisional de las ayudas de Buen Expediente Académico, Comedor Escolar, Transporte, Primeros del Cole, Juegos y Meriendas y Escuelas Infantiles.

7 al 18 de noviembre: Subsanación de documentación de las ayudas anteriores.

10 de noviembre: Publicación de la ampliación de la Convocatoria de ayudas de Libros y Material Escolar y apertura de un plazo extraordinario de recogida de solicitudes.

11 al 27 de noviembre: Recogida de solicitudes dentro del plazo extraordinario para las ayudas de libros y material escolar.

30 de noviembre: Publicación de listado definitivo de las ayudas de Buen Expediente Académico, Comedor Escolar, Transporte, Primeros del Cole, Juegos y Meriendas y Escuelas Infantiles.

9 de diciembre: Publicación del listado provisional de las ayudas de Libros y Material escolar.

10 a 21 de diciembre: Subsanación de documentación de las ayudas de Libros y Material escolar presentadas en el periodo extraordinario.

22 de diciembre: Publicación listado definitivo de las ayudas de Libros y Material Escolar.

Para el presente curso se han convocado las mismas ayudas que en la convocatoria anterior: Libros de Texto y Material Escolar, Buen Expediente Académico para alumnos/as pertenecientes a familias con rentas bajas, Comedor Escolar, Transporte, Primeros del Cole, Juegos y Meriendas y Escolarización y Comedor de alumnos/as matriculados en centros de primer ciclo de educación infantil sostenidos con fondos públicos. Después de publicada la Convocatoria General Común así como las específicas de cada ayuda, y coincidiendo con el cambio del equipo de gobierno municipal, se decidió ampliar la ayuda de Libros y Material Escolar con una consignación adicional de 100.000 euros, lo que obligó a abrir un plazo extraordinario para la recogida de nuevas solicitudes, como queda recogido en el calendario anterior.

El reparto de las cantidades correspondientes a las diferentes ayudas se hace intentando cubrir mejor las necesidades detectadas después de cada una de las convocatorias. Por ello, para la Convocatoria correspondiente al curso actual, 2015/2016, se consideró que debido a la implantación de la LOMCE, que afectaba a la casi totalidad de los niveles académicos y que ha obligado a la modificación de los currículos escolares, con la consiguiente necesidad de adquirir nuevos libros de texto por parte de la mayoría de las familias, era conveniente ampliar la consignación de las ayudas destinadas a este concepto, como se ha mencionado anteriormente.

Después de cuatro ediciones del Plan Municipal, creemos que éste es suficientemente conocido por las familias de Arganda, que participan en él de una forma amplia.

En esta edición se ha mantenido aproximadamente el mismo plazo de presentación de solicitudes y la ampliación de los puntos de recogida, con el Centro Cultural Pilar Miró entre ellos. La experiencia, en general, ha sido positiva, ya que el proceso se ha desarrollado de una forma más fluida, sin los “atascos” que se produjeron en las primeras convocatorias. Por otro lado se han visto reducidos considerablemente los fallos en el registro de las solicitudes.

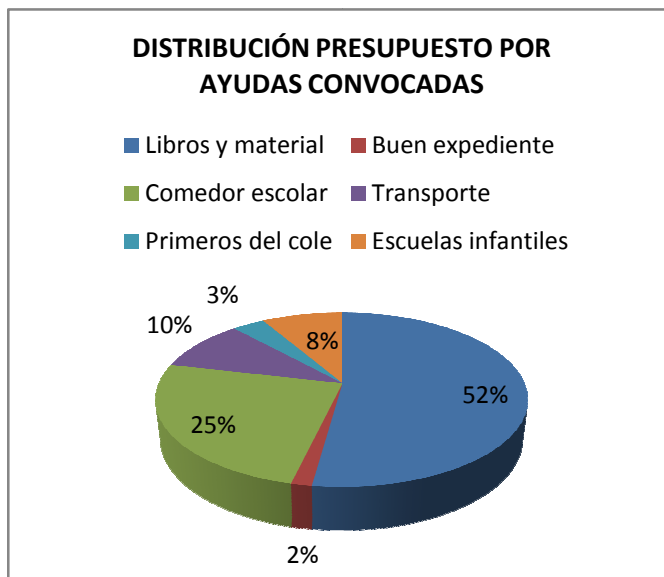
Por otro lado, como en ediciones anteriores, se ha contado con la colaboración de diverso personal para el procesamiento de las solicitudes, que ha resultado imprescindible para poder cumplir los plazos establecidos en la convocatoria.

En esta edición se ha dispuesto de la herramienta informática que se puso en funcionamiento con la convocatoria anterior, a la que se han realizado las modificaciones oportunas derivadas de las necesidades detectadas con el uso de la misma. Cabe destacar el trabajo realizado por el departamento de Informática del Ayuntamiento, que ha proporcionado tanto la formación del personal que ha procesado las solicitudes, como un asesoramiento y apoyo permanentes durante el proceso.

2.- DATOS GENERALES.

El presupuesto general para esta IV Convocatoria del Plan que originalmente era de 500.000 €, fue suplementado en 100.000 euros por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 7 de octubre de 2.015 y se ha repartido entre las diferentes ayudas de la siguiente manera:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
Libros y materia	313.000
Buen expediente	9.000
Comedor escolar	150.000
Transporte	58.000
Primeros del cole	20.000
Escuelas infantiles	50.000
TOTAL	600.000



Este presupuesto tiene un carácter plurianual, ya que afecta, en algunas de las ayudas convocadas, a los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2106.

CURSO 2015/2016	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
Libros y Material	313.000,00	
Comedor Escolar	50.000,00	100.000,00
Buen Expediente Academ.	9.000,00	
Escuelas Infantiles	16.666,66	33.333,33
Primeros del Cole	6.700,00	13.300,00
Transporte	19.333,33	38.666,66
TOTAL	314.699,99	185.299,99

Los datos generales de participación en la IV Convocatoria del Plan son los siguientes:

- Total familias presentadas.....2.796
- Total alumnos/as presentados..... 4.409
- Total solicitudes presentadas..... 5.934

En general esta participación es superior a la de la anterior convocatoria, ya que ha aumentado un 0,30 % el número de familias participantes, un 2,30 % el número de alumnos participantes y un 4,06 % el de solicitudes recibidas.

El 6 de noviembre de 2015 se publicó el listado provisional de solicitudes recibidas en la primera fase de la convocatoria, distinguiendo entre las que tenían la documentación completa y correcta, y las aquellas que incumplían algún requisito. La aparición en este listado hacía referencia exclusivamente al cumplimiento previo de los requisitos de la Convocatoria y no suponía la concesión o no de la beca solicitada. A partir del día siguiente a la publicación se abrió un plazo de diez días hábiles para que aquellas solicitudes que carecieran del algún requisito o tuvieran algún aviso, pudieran subsanar, presentando la correspondiente documentación.

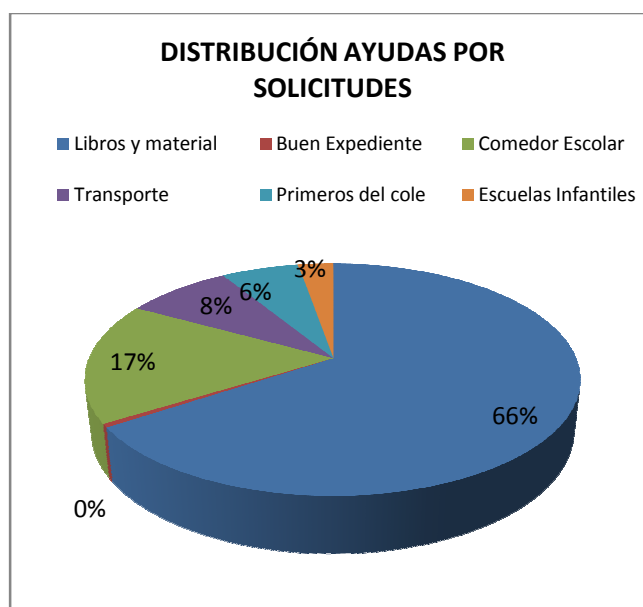
Posteriormente y una vez realizado el trámite de la subsanación, con fecha 30 de noviembre se publicó el listado definitivo de concesiones y denegaciones de las todas las ayudas convocadas excepto la de Libros y Material

Escolar, para la que se había abierto un plazo extraordinario de recogida de solicitudes con motivo de la ampliación del presupuesto destinado a dicha ayuda. A partir del 1 de diciembre comenzó un plazo de un mes en el que se podía presentar recurso potestativo de reposición contra la resolución de la convocatoria.

Por su parte la ayuda de Libros y Material Escolar tuvo un plazo extraordinario de recogida de solicitudes entre el 11 y el 27 de noviembre de 2.015, en el que se recogieron un total de 128 solicitudes nuevas. El 9 de diciembre se publicó un listado provisional con estas solicitudes avisando de si la documentación presentada era correcta o incumplía algún requisito de la convocatoria, para lo que se dio un plazo de diez días hábiles para poder subsanar, en estos casos. Finalmente el día 22 de diciembre salió publicado el listado definitivo de las becas de Libros y Material Escolar anunciando las concesiones y denegaciones de la ayuda.

Las solicitudes recibidas por tipo de ayuda han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS
Libros y material	3.896
Buen Expediente	29
Comedor Escolar	1.004
Transporte	488
Primeros del cole	356
Escuelas Infantiles	161
TOTALES	5.934



Como en convocatorias anteriores, se observa que la ayuda más solicitada es la de libros de texto y material escolar, que alcanza el 66 % del total de las solicitudes presentadas, seguida de lejos de la de comedor con un 17 % de las solicitudes recibidas.

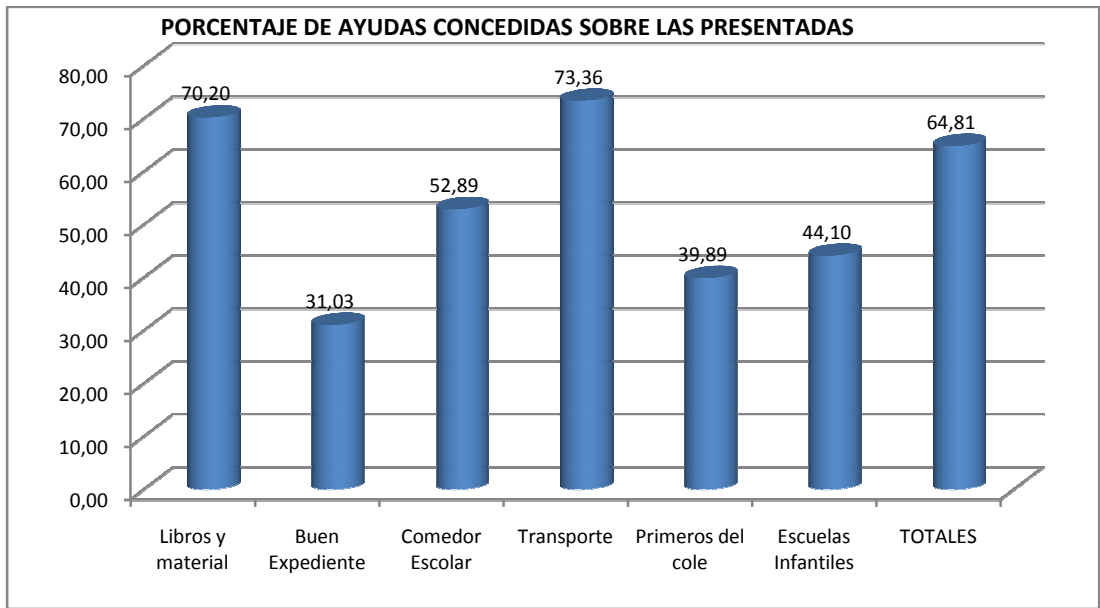
En cuanto a las ayudas concedidas en la IV Convocatoria, los datos son los siguientes:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	AYUDAS CONCEDIDAS	% CONCEDIDAS SOBRE PRESENTADAS
Libros y material	3.896	2.735	70,20
Buen Expediente	29	9	31,03
Comedor Escolar	1.004	531	52,89
Transporte	488	358	73,36
Primeros del cole	356	142	39,89
Escuelas Infantiles	161	71	44,10
TOTALES	5.934	3.846	64,81

Si bien el porcentaje medio de concesión sobre las solicitudes presentadas es el 64,81 %, se observan variaciones entre las diferentes ayudas, siendo el porcentaje de concesión más elevado el de becas de transporte con más del 73 % de ayudas concedidas sobre el total de presentadas. Con respecto a la convocatoria anterior el incremento más significativo se ha producido en las ayudas de Libros y Material Escolar que ha pasado de un 47,75 % a un 70,20 %, debido al importante incremento del presupuesto destinado a esta ayuda. Otros

incrementos importantes han sido los de Buen Expediente Académico que ha pasado de 18,42 a 31,03 por ciento y la de Transporte que ha pasado del 60,62 a 73,36 por ciento de ayudas concedidas sobre el total de solicitudes recibidas.

Gráficamente estos porcentajes quedarían de la siguiente manera:



2.1.- DATOS GENERALES DE LA AYUDA DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR:

Las ayudas que establecía la IV Convocatoria para este concepto han sido las mismas que en las convocatorias anteriores:

	SEGUNDO CICLO DE ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FP DE GRADO MEDIO
PRIMER TRAMO RENTA	75 €	138 €	162 €
SEGUNDO TRAMO RENTA	60 €	110 €	130 €
TERCER TRAMO RENTA	30 €	82 €	98 €

Se establecen una serie de módulos que vienen determinados por el tramo de renta per cápita de la unidad familiar y por la etapa educativa del alumno solicitante. Estos módulos determinan la cantidad máxima de concesión siempre y cuando se justifique documentalmente un gasto en estos conceptos igual o superior a la misma. Si el gasto justificado mediante las facturas presentadas es inferior, la concesión nunca superaría dicho gasto justificado.

Los datos generales de esta ayuda han sido los siguientes:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CUMPLEN REQUISITOS	CONCEDIDAS	% CONC. SOBRE SÍ CUMPLEN	PUNTOS CORTE	RPC CORTE	CANTIDAD MEDIA CONCEDIDA	% CONCEDIDAS SOBRE PRESENTADAS
Libros de texto y material escolar	3.896	3.561	2.735	76,80	5	6.787,78	112,68	70,20
2º Ciclo de Educación Infantil	970	876	636	72,60			65,06	65,57
Educación Primaria	1979	1826	1418	77,66			122,38	71,65
Educación Secundaria	774	701	557	79,46			138,77	71,96
Bachillerato	146	134	103	76,87			135,78	70,55

Se observa que las ayudas concedidas, 2.735, suponen un porcentaje del 76,80 % de concesión sobre las solicitudes que reúnen requisitos, y un 70,20 % sobre el total de solicitudes presentadas. Estos porcentajes varían entre el 65,57 % de las correspondientes a 2º Ciclo de Educación Infantil y el 71,96 % correspondientes a E. Secundaria.

Si establecemos la comparación, como en ediciones anteriores, entre las solicitudes recibidas por etapas educativas, llama la atención que el número de solicitudes presentadas para 2º Ciclo de E. Infantil (3 niveles educativos) supera significativamente a las presentadas en E. Secundaria (4 niveles educativos), aún siendo mayor el número de alumnos de esta última etapa que el de la primera. Por otro lado, si comparamos las solicitudes recibidas en E. Primaria (6 niveles educativos) con las recibidas en E. Secundaria más Bachillerato (6 niveles educativos), si bien el conjunto de alumnos de Primaria superan a los de Secundaria más Bachillerato en un 38,7 %, se han recibido proporcionalmente un 115 % más de solicitudes de la primera etapa que de las dos segunda. Esto nos hace suponer que la participación de las familias en la convocatoria de las ayudas de Libros y Material escolar es mayor cuanto menor es el nivel de estudios del alumnado solicitante. Es decir, es inversamente proporcional al coste de los libros y materiales necesarios para el estudio.

Esto puede ser así porque la información sobre el Plan no circule de la misma manera entre los usuarios de los centros de primaria y los de secundaria o que estos últimos accedan más fácilmente a los préstamos de libros, tanto de la Comunidad de Madrid a través de los centros como los que organizan las propias AMPAs.

Este curso se ha notado de forma importante el incremento de un 56,5 % en la partida destinada a esta ayuda, ya que esto se ha traducido en un incremento de 55 % de concesiones con respecto a la convocatoria anterior.

2.2.- DATOS GENERALES DE LA AYUDA DE BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO PARA ALUMNOS PERTENECIENTES A FAMILIAS CON RENTAS BAJAS:

Las ayudas convocadas para este concepto eran las siguientes:

- Para estudios Universitarios: Se concederán 6 ayudas de 1.000 € cada una.
- Para estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior: Se concederán 3 ayudas de 1.000 € cada una.

Esta ayuda no pretende subvencionar la “excelencia” académica, sino ayudar al alumnado perteneciente a familias con rentas bajas, que se esfuerzan en sus estudios superiores y mantienen un buen expediente.

Los datos generales de esta convocatoria han sido:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CUMPLEN REQUISITOS	AYUDAS CONCEDIDAS	% CONC. SOBRE SÍ CUMPLEN	PUNTOS CORTE	RPC CORTE	CANTIDAD MEDIA CONCEDIDA	% CONCEDIDAS SOBRE PRESENTADAS
Buen Exped. Académico E.U.	21	15	6	40,00	7	3.677,81	1.000,00	28,57
Buen Exped. Académico CFGS	8	4	3	75,00	6	5.791,08	1.000,00	37,50

Para esta convocatoria se tomó la decisión de reducir a la mitad el número de ayudas previstas para la Formación Profesional de Grado Superior, dado que la experiencia de ediciones anteriores indicaba que el número de solicitudes para estos estudios era significativamente menor que en el caso de los estudios universitarios, como se ha visto confirmado en esta edición, de forma que el porcentaje de ayudas concedidas sobre las presentadas es superior en el caso de Ciclos Formativos de Grado Superior que en el de Enseñanzas Universitarias.

2.3.- DATOS GENERALES DE LA AYUDA DE COMEDOR ESCOLAR:

Estas ayudas solamente se convocan para los niveles de 2º Ciclo de Educación Infantil y E. Primaria y en ellas se establecen tres módulos de ayuda anual en función del tramo de renta per cápita en el que se encuentre la familia beneficiaria de la ayuda.

Las ayudas convocadas para este concepto eran las siguientes:

	AYUDA
PRIMER TRAMO RENTA	315 €
SEGUNDO TRAMO RENTA	252 €
TERCER TRAMO RENTA	189 €

Los resultados generales de la convocatoria son los siguientes:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CUMPLEN REQUISITOS	CONCEDIDAS	% CONC. SOBRE SÍ CUMPLEN	PUNTOS CORTE	RPC CORTE	CANTIDAD MEDIA CONCEDIDA	% CONCEDIDAS SOBRE PRESENTADAS
Comedor Escolar	1004	868	531	61,18	5	7.151,65	278,10	52,89

En esta ayuda se ha mantenido el presupuesto de la convocatoria anterior, en la que experimentó un importante incremento. Sin embargo al haber aumentado significativamente el número de solicitudes recibidas, ha descendido el porcentaje de concesiones con respecto a la convocatoria anterior, ya que ha pasado de un 61,93 % a un 52,89 % de las concedidas sobre las presentadas.

2.4.- DATOS GENERALES DE LA AYUDA DE TRANSPORTE:

En la actual convocatoria para el curso 2015/2016, se han mantenido los trámites para solicitar y justificar la ayuda de transporte que se implantaron en la convocatoria anterior. El complicado sistema de anteriores convocatorias, unido al hecho de la implantación de la nueva tarjeta magnética en el Consorcio de Transportes nos recomendó no vincular la ayuda al uso de estas tarjetas, ya que actualmente no se recargan necesariamente por meses naturales, lo cual dificulta sobremanera la justificación del uso de la misma. Por consiguiente, las ayudas que establecía la convocatoria para este curso eran las siguientes:

- Alumnos que se desplazan a centros educativos fuera del municipio de Arganda: **201 €**.
- Alumnos que se desplazan a centros educativos dentro del municipio de Arganda y siempre que la distancia al domicilio habitual sea igual o superior a 1,5 km: **99 €**

Los datos generales sobre esta ayuda son los siguientes:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CUMPLEN REQUISITOS	CONCEDIDAS	% CONC. SOBRE SÍ CUMPLEN	PUNTOS CORTE	RPC CORTE	CANTIDAD MEDIA CONCEDIDA	% CONCEDIDAS SOBRE PRESENTADAS
Transporte Escolar	488	374	358	95,72	3	10.328,46	159,40	73,36
Dentro de Arganda	231	152	146	96,05			99,00	63,20
Fuera de Arganda	257	222	212	95,50			201,00	82,49

Estos datos indican que se han concedido 358 ayudas de las 488 solicitudes presentadas, lo que supone un 73,36 %, que es el porcentaje más alto de todas las ayudas.

Para esta ayuda se estableció un presupuesto un 3,3 % inferior al del curso anterior, ya que se preveía que se recibirían menos solicitudes debido a los cambios aplicados en el abono transporte de la C. de Madrid que suponen una rebaja importante en el coste del mismo. Se han recibido 15,7 % menos solicitudes que el curso anterior, pero ha aumentado el número de ayudas concedidas en un 2 %.

2.5.- DATOS GENERALES DE LA AYUDA DE PRIMEROS DEL COLE, JUEGOS Y MERIENDAS:

Las ayudas que establece la convocatoria actual no han variado con respecto a las anteriores, y son las siguientes:

	AYUDA
PRIMER TRAMO DE RENTA	40% de la cuota mensual
SEGUNDO TRAMO DE RENTA	30% de la cuota mensual
TERCER TRAMO DE RENTA	20% de la cuota mensual

Los datos generales de esta ayuda son los siguientes:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CUMPLEN REQUISITOS	CONCEDIDAS	% CONC. SOBRE SÍ CUMPLEN	PUNTOS CORTE	RPC CORTE	CANTIDAD MEDIA CONCEDIDA	% CONCEDIDAS SOBRE PRESENTADAS
Primeros del cole Juegos y mer.	356	315	142	45,08	5	6.572,58	138,18	39,89

El presupuesto para esta ayuda era el mismo que la convocatoria anterior, pero se han recibido 8,9 % más solicitudes y, en la misma línea, ha habido un descenso de un 9 % en las ayudas concedidas, en las que también ha aumentado la cantidad media concedida.

2.6.- DATOS GENERALES DE LA AYUDA DE ESCOLARIZACIÓN Y COMEDOR EN CENTROS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

El presupuesto para las ayudas ofrecidas en esta convocatoria para esta modalidad ha experimentado un descenso del 13,8 % con respecto a la convocatoria anterior. Los módulos de las ayudas se establecen a partir de la cuota que pagan las familias por la escolarización y el comedor de sus hijos/as escolarizados/as en escuelas infantiles y Casas de Niños pertenecientes a la Red Pública de la Comunidad de Madrid. Los módulos establecidos son los siguientes:

	AYUDA
PRIMER TRAMO DE RENTA	40% de la cuota mensual
SEGUNDO TRAMO DE RENTA	30% de la cuota mensual
TERCER TRAMO DE RENTA	20% de la cuota mensual

Y los resultados globales de esta ayuda en la presente convocatoria son los que figuran a continuación:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	SI CUMPLEN REQUISITOS	CONCEDIDA	% CONC. SOBRE SÍ CUMPLEN	PUNTOS CORTE	RPC CORTE	CANTIDAD MEDIA CONCEDIDA	% CONCEDIDAS SOBRE PRESENTADAS
Escuelas Infantiles	161	122	71	58,20	5	6.360,54	683,68	44,10

Se observa que se han recibido menos solicitudes que el año anterior, un 5,8 % menos y el porcentaje de ayudas concedidas ha disminuido proporcionalmente al descenso del crédito de la partida correspondiente. Se observa también un ligero descenso en la cantidad media concedida con respecto a la del curso anterior.

3.- COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS DOS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS.

Al comparar los datos de las dos últimas convocatorias del Plan Municipal de Apoyo a las Familias, en cuanto a solicitudes recibidas y concedidas en cada una de las ayudas previstas en el Plan y su relación con las variaciones del presupuesto de las partidas de las respectivas ayudas, obtenemos la siguiente tabla:

	CURSO 2014/2015		CURSO 2015/2016		DIFERENCIAS EN PORCENTAJE		VARIACIÓN
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	CRÉDITO PARTIDA
Libros de texto y material escolar	3.694	1.764	3.896	2.735	5,5	55,0	56,5%
Buen Exped. Académico	38	7	29	9	-23,7	28,6	-25,0%
Comedor Escolar	893	553	1.004	531	12,4	-4,0	0,0%
Transporte Escolar	579	351	488	358	-15,7	2,0	-3,3%
Primeros del cole Juegos y mer.	327	156	356	142	8,9	-9,0	0,0%
Escuelas Infantiles	171	80	161	71	-5,8	-11,3	-13,8%
TOTALES	5.702	2.911	5.934	3.846	4,1	32,1	20,0%

Observamos que la ayuda de **Libros y Material Escolar** ha experimentado un incremento de presupuesto del 56,5 %, lo que se ha traducido en un aumento de 55 % en las ayudas concedidas, aunque las solicitudes presentadas sólo han crecido en un 5,5 % con respecto al curso anterior. Este ligero aumento de solicitudes a pesar del importante incremento de presupuesto parece indicar que o bien no se ha realizado suficiente difusión de este incremento, que se incorporó con la convocatoria ya iniciada, o bien se está alcanzando el techo de posibles solicitudes para esta ayuda.

En cuanto a las ayudas para **Buen Expediente Académico**, a pesar de la disminución de un 25 % en el presupuesto, motivado por la reducción a la mitad de las ayudas para la Formación Profesional de Grado Superior, el porcentaje de ayudas concedidas ha crecido considerablemente (28,6 %), debido a que se han concedido todas las ayudas ofertadas.

La ayuda de **Comedor Escolar** mantenía la misma consignación presupuestaria que en el curso anterior, pero ha experimentado un crecimiento de 12,4 % en las solicitudes recibidas, mientras que han descendido el 4 % las ayudas concedidas.

Por otro lado, en la ayuda de **Transporte**, ha disminuido el presupuesto en un 3,3 €, se ha producido un descenso de 15,7 % en las solicitudes recibidas y, sin embargo, un ligero aumento del 2 % en las ayudas concedidas.

La ayuda de **Primeros del Cole, Juegos y Meriendas**, en la que no se ha producido variación presupuestaria, ha aumentado en un 8,9 % las solicitudes recibidas y disminuido en un 9 % las concedidas con respecto al curso anterior.

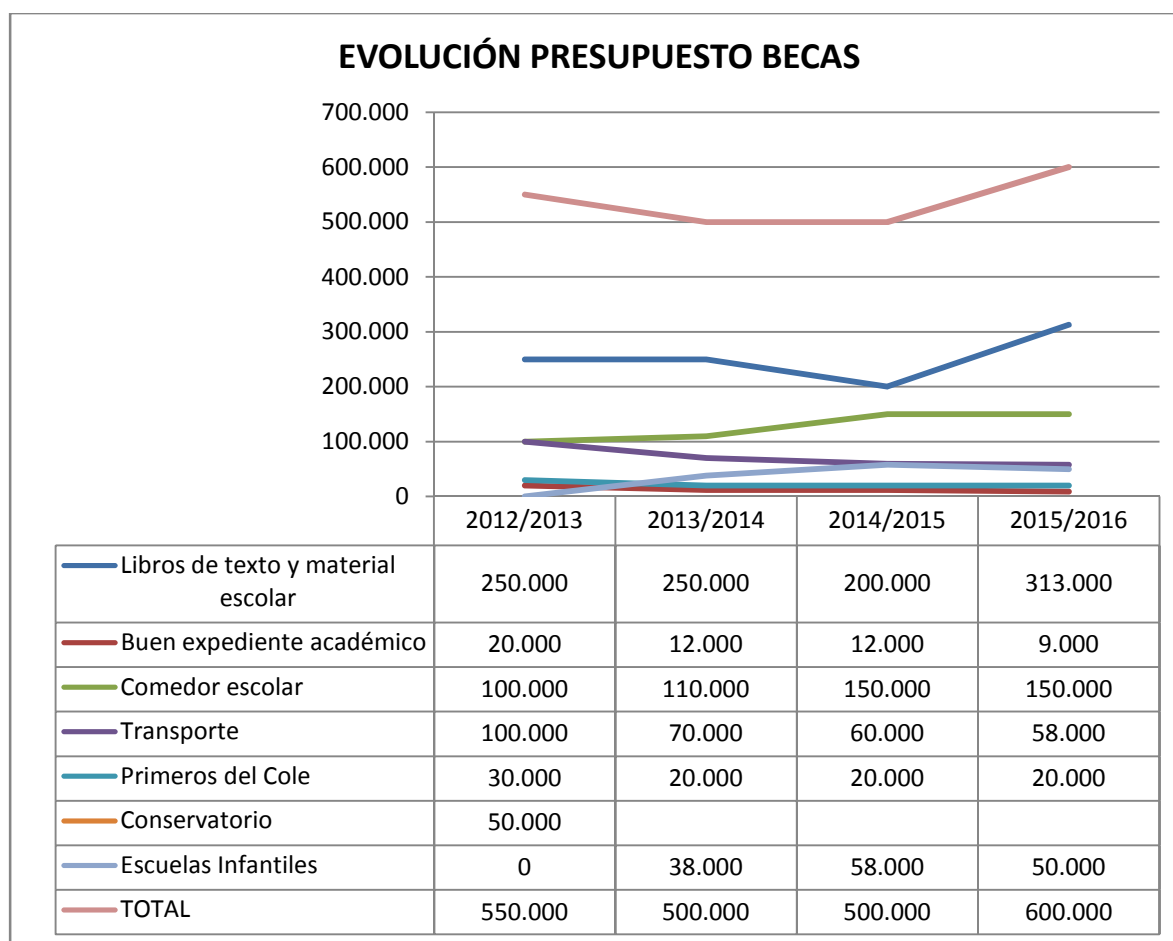
En cuanto a la ayuda de **Escuelas Infantiles**, la reducción del 13,8 % en la cuantía de la partida se ha traducido en una disminución del 11,3 % en las ayudas concedidas con respecto al curso anterior. Para esta ayuda también se ha producido un descenso del 5,8 % en el número de solicitudes recibidas.

4.- EVOLUCIÓN DEL PLAN.

Después de cuatro convocatorias del Plan Municipal de Apoyo a las Familias de Arganda, ya podemos comparar los datos principales de las mismas, lo que nos permite observar cómo han ido variando éstos para proyectar de forma más adecuada posibles acciones futuras.

4.1.- Evolución del presupuesto de las ayudas.

Si observamos los presupuestos para cada una de las diferentes ayudas del Plan, que han ido variando en un intento de ajustar mejor dichas ayudas a las solicitudes presentadas y a las necesidades detectadas entre las familias participantes, obtenemos el siguiente gráfico:



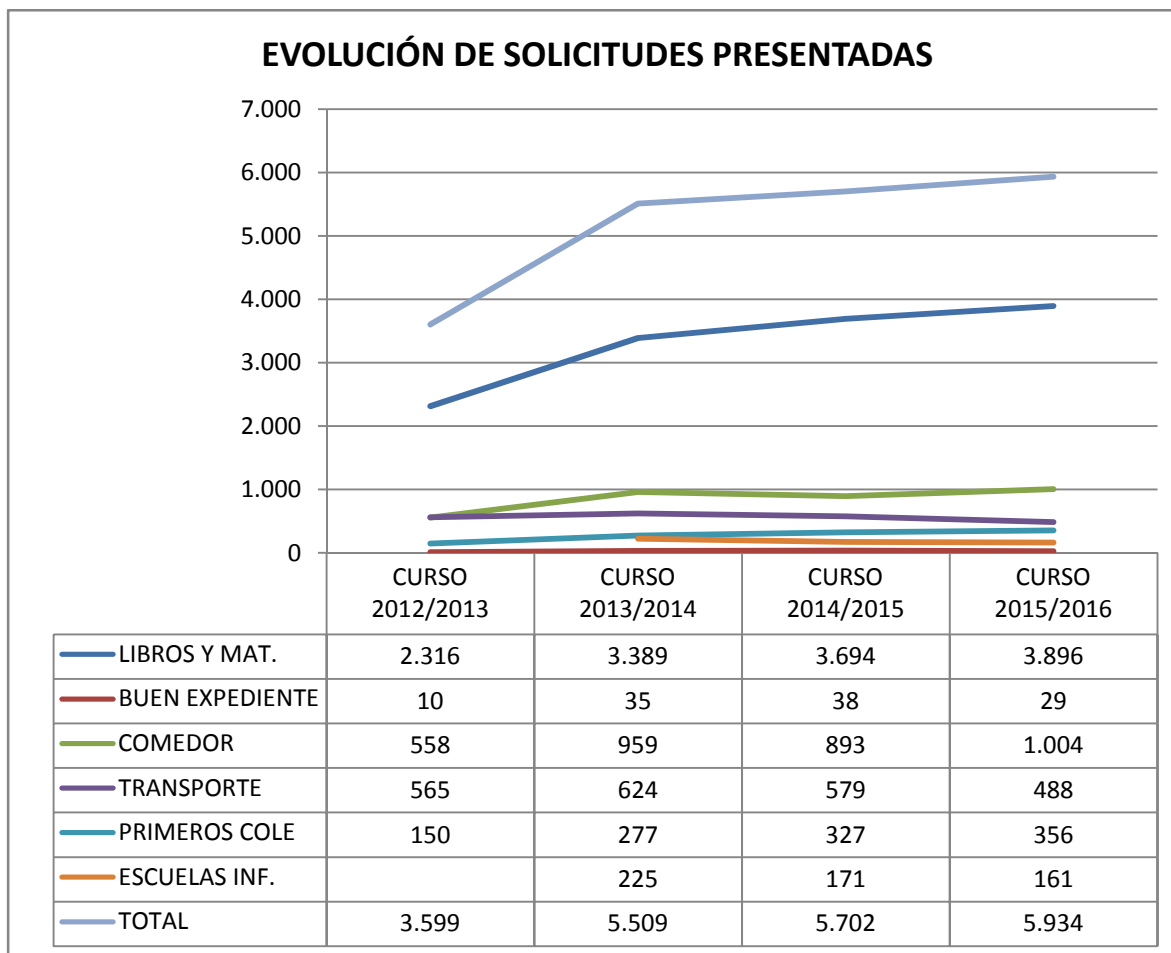
Observamos que en la primera convocatoria del Plan se comenzó con una partida extraordinaria de 50.000 € para apoyar en la necesidad de transporte a los alumnos del Conservatorio de Grado Medio de Arganda que dejó de funcionar y dichos alumnos tuvieron que desplazarse a otros conservatorios de la Comunidad de Madrid. Por otro lado en aquella primera convocatoria no se contemplaron las ayudas de Escuelas Infantiles. El presupuesto global se ha mantenido igual en el resto de las convocatorias, excepto en la última, en que se ha incrementado en 100.000 euros destinados en concreto a la ayuda de Libros y Material Escolar. Los presupuestos de las diferentes ayudas han ido variando a lo largo de las cuatro convocatorias en un intento de ajustarlas a las necesidades detectadas en la población solicitante. De esta forma, el presupuesto para Libros y Material Escolar ha experimentado importantes cambios en las dos últimas convocatorias; han aumentado los de Comedor Escolar y Escuelas Infantiles, aunque éste ha vuelto a descender en la última convocatoria y han

disminuido los de Buen Expediente y Transporte; mientras que prácticamente se ha mantenido el de Primeros del Cole.

En cuanto a la variación del porcentaje correspondiente a cada ayuda sobre el presupuesto total de cada convocatoria, lo observamos en los siguientes gráficos:

4.2.- Evolución de las solicitudes presentadas.

Si observamos la evolución de las solicitudes presentadas por las familias participantes, obtenemos el siguiente gráfico:

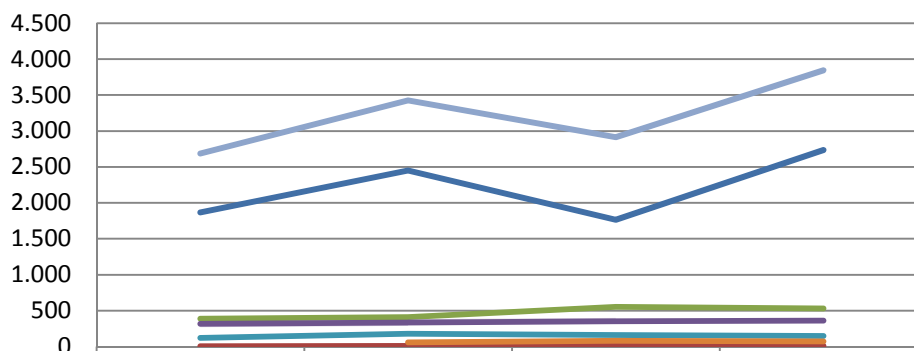


En él observamos que la evolución de las solicitudes presentadas no ha sido uniforme ni lineal, ya que aunque han aumentado progresivamente las solicitudes globales, no lo han hecho de la misma manera las solicitudes correspondientes a cada tipo de ayuda en concreto. Así, han aumentado progresivamente a lo largo de las cuatro convocatorias las solicitudes de Libros y Material y Primeros del Cole, mientras que ha descendido progresivamente las de Transporte y Escuelas Infantiles. Las correspondientes a Buen Expediente y Comedor Escolar han experimentado oscilaciones a lo largo de las cuatro convocatorias.

4.3.- Evolución del número de ayudas concedidas

Al fijarnos en la evolución de las solicitudes concedidas observamos que, en general, las variaciones se han producido de forma directamente proporcional a las correspondientes variaciones del presupuesto de cada ayuda, aunque ha habido alguna excepción, como se observa en el gráfico siguiente:

EVOLUCIÓN Nº AYUDAS CONCEDIDAS



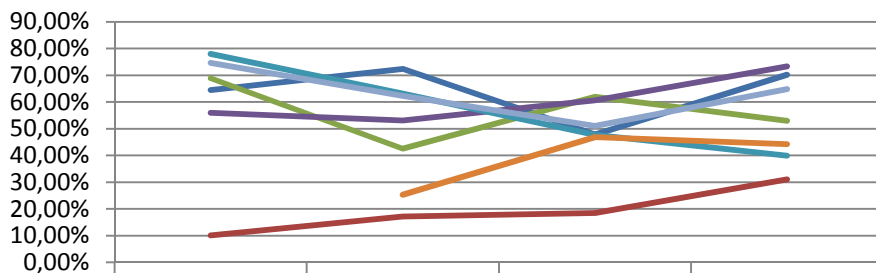
	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014	CURSO 2014/2015	CURSO 2015/2016
LIBROS Y MAT.	1.866	2.451	1.764	2.735
BUEN EXPEDIENTE	1	6	7	9
COMEDOR	384	408	553	531
TRANSPORTE	316	331	351	358
PRIMEROS COLE	117	175	156	142
ESCUELAS INF.		57	80	71
TOTAL	2.684	3.428	2.911	3.846

Así vemos como las ayudas concedidas de Transporte han ido creciendo progresivamente a pesar de que el presupuesto para las mismas ha ido descendiendo. Esto es debido a que ha descendido el importe medio concedido al cambiar el sistema de asignación de las ayudas cuando dejaron de estar vinculadas al abono transporte de la Comunidad de Madrid. En el número de ayudas concedidas de Primeros del Cole se han producido un progresivo descenso a pesar de que el presupuesto ha sido el mismo en las tres últimas convocatorias. Esto tiene que ver con el aumento del importe medio concedido.

4.4.- Evolución del porcentaje de ayudas concedidas sobre las solicitudes recibidas.

Pero quizás un dato más claro sea el que pone en relación las ayudas concedidas con las solicitudes presentadas para cada una de ellas, en forma de porcentaje, ya que éste no sólo depende del presupuesto asignado sino también del número de solicitudes recibidas en cada convocatoria.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE AYUDAS CONCEDIDAS SOBRE LAS PRESENTADAS



	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014	CURSO 2014/2015	CURSO 2015/2016
LIBROS Y MAT.	64,35%	72,32%	47,75%	70,20%
BUEN EXPEDIENTE	10,00%	17,14%	18,42%	31,03%
COMEDOR	68,82%	42,54%	61,93%	52,89%
TRANSPORTE	55,92%	53,04%	60,62%	73,36%
PRIMEROS COLE	78,00%	63,17%	47,71%	39,89%
ESCUELAS INF.		25,33%	46,78%	44,10%
TOTAL	74,58%	62,23%	51,05%	64,81%

Al observar la evolución en las cuatro convocatorias del I Plan Municipal de Apoyo a las Familias de Arganda del Rey, vemos que el porcentaje de ayudas concedidas sobre las presentadas ha ido variando en función, principalmente, de la consignación presupuestaria para cada una de las ayudas, así como del número de solicitudes recibidas en cada una de ellas. La ayuda en la que más se nota la diferencia, como es lógico, es la de Libros de Texto y Material Escolar, por ser la más cuantiosa y en la que más solicitudes se reciben. Es también la que más condiciona los datos del total, que han evolucionado a un ritmo parecido. Así vemos como este porcentaje disminuyó sensiblemente en la convocatoria correspondiente al curso 2.014/2.015, ya que su consignación disminuyó en un 20 %, mientras que ha vuelto a subir considerablemente en la convocatoria correspondiente al curso 2.015/2.016 al aumentar la consignación en un 56,5 %.

En la ayuda de Buen Expediente Académico se ha producido un aumento del porcentaje de concesiones a lo largo de las cuatro convocatorias, a pesar de que el presupuesto de la misma ha ido disminuyendo para adaptarse al número de solicitudes recibidas.

En la ayuda de Comedor Escolar se ha producido oscilaciones en el porcentaje de concesión sobre las solicitudes presentadas a pesar de que el presupuesto creció durante los tres primeros cursos y se mantuvo en el cuarto. Estas oscilaciones se corresponden con el número de solicitudes recibidas.

En la ayuda de transporte se ha producido una evolución inversamente proporcional a la de la consignación presupuestaria, ya que mientras que esta ha disminuido a lo largo de las cuatro convocatorias, el porcentaje de concesión sobre ayudas presentadas ha ido en aumento. La causa es la disminución de las solicitudes presentadas así como de la cuantía media concedida por estas ayudas.

La ayuda de Primeros del Cole, Juegos y Meriendas ha experimentado un descenso paulatino en el porcentaje de becas concedidas sobre solicitudes presentadas, a pesar de que la consignación presupuestaria para esta ayuda prácticamente ha permanecido inamovible.

Por último la ayuda de Escuelas Infantiles, que empezó a funcionar desde el curso 2.013/2.014 ha experimentado oscilaciones relacionadas con las que ha experimentado el presupuesto de la misma, aunque también ha variado el número de solicitudes recibidas.

5.- DATOS POR CENTROS EDUCATIVOS.

Nos parece interesante detallar los datos de las ayudas solicitadas y concedidas por centros educativos, especialmente en los centros de Arganda. Distinguimos por centros de 2º Ciclo de Educación Infantil y E. Primaria, en los que se puede solicitar ayudas de Libros y Material, Comedor Escolar y Primeros del Cole; centros de E. Secundaria, en los que se pueden pedir ayudas de Libros y Material y Transporte; y centros de 1^{er} Ciclo de E. Infantil, en los que se pide ayuda de Escolarización y Comedor.

5.1.- Colegios de Educación Infantil y Primaria:

En el caso de los **colegios de Infantil y Primaria**, tanto públicos como concertados, los datos son los siguientes:

Solicitudes presentadas por centro educativo:

CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	Nº SOLICITUDES POR TIPO DE BECA				TOTAL SOLICITUDES	TOTAL ALUMNOS SOLICITANTES	% ALUMNOS SOLICITANTES POR CENTRO
		LIBROS	COMEDOR	PRIMEROS COLE	TRANSPORTE			
CEIP ANTONIO MACHADO	423	203	109	33	0	345	214	50,59
CEIP GARCÍA LORCA	200	106	25	8	0	139	107	53,50
CEIP LA MILAGROSA	706	372	78	30	3	483	375	53,12
CEIP B. PÉREZ GALDÓS	727	380	184	82	1	647	389	53,51
CEIP LEÓN FELIPE	616	366	147	60	0	573	371	60,23
CEIP SAN JUAN BAUTISTA	560	216	55	26	0	297	240	42,86
CEIP CARRETAS	458	217	11	2	0	230	219	47,82
CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	557	258	41	12	1	312	265	47,58
CEIP ROSALÍA DE CASTRO	579	344	78	34	1	457	348	60,10
C. C. EL MALVAR	989	258	142	23	0	423	259	26,19
C.C. VIRGEN DE LA SOLEDAD	575	184	110	41	0	335	186	32,35
OTROS CENTROS		37	22	5	0	64		
TOTAL	6.390	2.941	1.002	356	6	4.305	2.973	46,53

Se analizan, a partir del número de alumnos matriculados en cada uno de los centros, los siguientes datos: las solicitudes recibidas para cada una de las ayudas convocadas, el total de las mismas, el número de alumnos de cada colegio que han solicitado algún tipo de ayuda y el porcentaje de éstos sobre el total de alumnos matriculados en cada colegio. En este último dato, observamos importantes diferencias que van desde el 26,19 % del colegio Malvar hasta el 60,23 % del León Felipe. Es difícil interpretar estas diferencias ya que pueden tener que ver con la difusión del programa que se hace en cada colegio, pero también con el perfil socio económico de las familias de los diferentes centros.

Por otro lado, también vemos que se han recibido un total de 6 solicitudes de beca de transporte para estos niveles de 2º Ciclo de E. Infantil y E. Primaria, que no estaban recogidas por la convocatoria.

Ayudas concedidas por centros educativos:

CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	Nº BENEFICIARIOS POR TIPO DE BECA				TOTAL BECAS CONCEDIDAS	TOTAL ALUMNOS BENEFICIARIOS	% ALUMNOS BENEFICIARIOS POR CENTRO
		LIBROS	COMEDOR	PRIMEROS COLE	TRANSPORTE			
CEIP ANTONIO MACHADO	423	111	54	3	0	168	138	32,62
CEIP GARCÍA LORCA	200	73	14	5	0	92	76	38,00
CEIP LA MILAGROSA	706	285	38	12	0	335	304	43,06
CEIP B. PÉREZ GALDÓS	727	256	94	35	0	385	303	41,68
CEIP LEÓN FELIPE	616	253	78	19	0	350	283	45,94
CEIP SAN JUAN BAUTISTA	560	162	30	17	0	209	184	32,86
CEIP CARRETAS	458	187	8	1	0	196	193	42,14
CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	557	205	28	9	0	242	214	38,42
CEIP ROSALÍA DE CASTRO	579	257	55	20	0	332	273	47,15
C. C. EL MALVAR	989	152	70	8	0	230	227	22,95
C.C. VIRGEN DE LA SOLEDAD	575	88	47	13	0	148	92	16,00
OTROS CENTROS		28	15	0	0	43		
TOTAL	6.390	2.057	531	142	0	2.730	2.287	35,79

En la tabla anterior se detallan el número de becas concedidas por cada ayuda convocada para cada uno de los colegios de infantil y primaria de la localidad y el resto de centros. Se especifica el número de alumnos de cada centro que ha obtenido algún tipo de ayuda y el porcentaje de éstos sobre el total de alumnos de cada centro. Éste último, está en consonancia con el número de alumnos participantes en el Plan, y va desde el 16 % del colegio Malvar hasta el 47,15 % del Colegio Rosalía de Castro. Pero además de la relación más o menos directa con el volumen de participación en la Convocatoria por parte del alumnado de cada colegio, las diferencias en el porcentaje de beneficiarios, sobre el total de alumnos también hay que buscarlas en los criterios de concesión, siendo el principal el de la renta per cápita, lo que puede indicar ciertas diferencias socioeconómicas del alumnado por centros.

Porcentaje de ayudas concedidas sobre solicitudes presentadas:

Donde mejor se observa estas diferencias mencionadas anteriormente es al analizar el porcentaje de ayudas concedidas sobre las presentadas, como se puede observar en la siguiente tabla:

CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	PORCENTAJES CONCESIÓN SOBRE AYUDAS SOLICITADAS				
		LIBROS	COMEDOR	PRIMEROS COLE	TRANSPORTE	% TOTAL BECAS CONCEDIDAS SOBRE SOLICITADAS
CEIP ANTONIO MACHADO	423	54,68	49,54	9,09	0	48,70
CEIP GARCÍA LORCA	200	68,87	56,00	62,50	0	66,19
CEIP LA MILAGROSA	706	76,61	48,72	40,00	0	69,36
CEIP B. PÉREZ GALDÓS	727	67,37	51,09	42,68	0	59,51
CEIP LEÓN FELIPE	616	69,13	53,06	31,67	0	61,08
CEIP SAN JUAN BAUTISTA	560	75,00	54,55	65,38	0	70,37
CEIP CARRETAS	458	86,18	72,73	50,00	0	85,22
CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	557	79,46	68,29	75,00	0	77,56
CEIP ROSALÍA DE CASTRO	579	74,71	70,51	58,82	0	72,65
C. C. EL MALVAR	989	58,91	49,30	34,78	0	54,37
C.C. VIRGEN DE LA SOLEDAD	575	47,83	42,73	31,71	0	44,18
OTROS CENTROS		75,68	68,18	0,00		
TOTAL	6.390	69,94	52,99	39,89	0	63,41

En ella se observan diferencias por centros que, en algunos casos, pueden ser bastante significativas. Hay que tener en cuenta que el principal criterio de concesión es la Renta per Cápita de las familias, por tanto este dato, sin ser muy exhaustivo, sí que da una idea aproximada del perfil socioeconómico de las familias de los diferentes colegios. Así observamos que los porcentajes más altos de concesión se dan en los colegios San Juan Bautista, Carretas y Miguel Hernández, mientras que los más bajos se dan en los dos colegios concertados, Virgen de la Soledad y Malvar, así como en el colegio público Antonio Machado.

5.2.- Centros de Educación Secundaria:

En el caso de los **centros de educación secundaria**, tanto públicos como concertados, los datos son los siguientes:

Solicitudes presentadas:

CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	Nº SOLICITUDES POR TIPO DE BECA			TOTAL SOLICITUDES	TOTAL ALUMNOS SOLICITANTES	% ALUMNOS SOLICITANTES POR CENTRO
		LIBROS	TRANSP.	BUEN EXP. ACADÉMICO			
IES EL CARRASCAL	606	202	49		251	209	34,49
IES GRANDE COVIÁN	818	192	22		214	197	24,08
IES JOSÉ SARAMAGO	983	286	67		353	299	30,42
IES LA POVEDA	689	99	58	2	159	123	17,85
C. C. EL MALVAR	424	109	20		129	112	26,42
C. C. VIRGEN DE LA SOLEDAD	69	15	6		21	15	21,74
CEPA TIERNO GALVÁN	343	6	3		9	8	2,33
OTROS CENTROS		35	113	6	154	119	
TOTAL	3.932	944	338	8	1.290	1.082	27,52

Se observa que los porcentajes de alumnos que solicitan algún tipo de ayuda, con respecto al número de alumnos de cada centro, son sensiblemente inferiores a los que se dan en los centros de E. Infantil y Primaria, incluso para la ayuda de libros que es común en los dos tipos de centros. La razón puede estar en el alumnado de los centros de Secundaria dispone de otros recursos para conseguir los libros: préstamos del centro, de las AMPAS, entre particulares, compra-venta de libros de segunda mano, etc. Pero también puede ocurrir que las familias de estos alumnos reciban con más dificultad la información del Plan, dado que su acceso a los centros suele ser menor que en el caso del alumnado de infantil y primaria. El centro que presenta un mayor porcentaje de participación sobre los alumnos matriculados es el IES El Carrascal, con un 34,49 % y el más bajo el IES La Poveda con casi el 18 %. Caso aparte es el CEPA Tierno Galván, con una participación meramente testimonial, que por ser un centro de Educación de Personas Adultas, presenta unas características diferentes al resto, como por ejemplo que una parte de su alumnado esté formado por trabajadores/as, que las fechas de matrículas se superpongan a las fechas de recogida de solicitudes, etc. También puede ocurrir que la información sobre las convocatorias no llegue suficientemente a este alumnado.

Ayudas concedidas:

CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	Nº BENEFICIARIOS POR TIPO DE BECA			TOTAL BECAS CONCEDIDAS	TOTAL ALUMNOS BENEFICIARIOS	% ALUMNOS BENEFICIARIOS POR CENTRO
		LIBROS	TRANSP.	BUEN EXP. ACADÉMICO			
IES EL CARRASCAL	606	148	27	0	175	152	25,08
IES GRANDE COVIÁN	818	152	13	0	166	157	19,19
IES JOSÉ SARAMAGO	983	203	42	0	245	212	21,57
IES LA POVEDA	689	75	48	1	124	95	13,79
C. C. EL MALVAR	424	66	11	0	77	67	15,80
C. C. VIRGEN DE LA SOLEDAD	69	8	2	0	10	9	13,04
CEPA TIERNO GALVÁN	343	2	0	0	2	2	0,58
OTROS CENTROS		12	29	2	43		
TOTAL	3.932	666	172	3	841	694	17,65

En la tabla anterior podemos ver el número total de ayudas concedidas en estos centros, tanto en Libros y Material como en Transporte y Buen Expediente Académico. También observamos el número de alumnos beneficiarios de algún tipo de ayuda y el porcentaje de éstos con respecto al total de alumnos de cada centro. Estos oscilan entre el 25,08 % del IES El Carrascal y el 13,04 % del Colegio Virgen de la Soledad.

Porcentaje de ayudas concedidas sobre solicitudes presentadas:

Por otro lado, si observamos el porcentaje de concesión sobre las ayudas presentadas por cada tipo de beca para este tipo de centros de E. Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, obtenemos la siguiente tabla:

CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	PORCENTAJE CONCESIÓN SOBRE AYUDAS SOLICITADAS			
		LIBROS	TRANSP.	BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO	% TOTAL BECAS CONCEDIDAS SOBRE SOLICITADAS
IES EL CARRASCAL	606	73,27	55,10		69,72
IES GRANDE COVIÁN	818	79,17	59,09		77,57
IES JOSÉ SARAMAGO	983	70,98	62,69		69,41
IES LA POVEDA	689	75,76	82,76	50,00	77,99
C. C. EL MALVAR	424	60,55	55,00		59,69
C. C. VIRGEN DE LA SOLEDAD	69	53,33	33,33		47,62
CEPA TIerno GALVÁN	343	33,33	0,00		22,22
OTROS CENTROS		62,86	85,84	33,33	78,57
TOTAL		71,61	71,01	37,50	71,24

Con este dato, que es independiente del número de alumnos solicitantes por cada centro, observamos que los mayores porcentajes de concesión de ayuda para Libros y Material Escolar se obtienen en el IES Grande Covián, IES La Poveda e IES El Carrascal, mientras que para la ayuda de transporte los mayores porcentajes se obtienen en otros centros e IES La Poveda, lo cual obedece a que en estos casos se cumple más frecuentemente el requisito de la distancia mínima desde el domicilio familiar al centro educativo, que establecen las bases de la convocatoria.

5.3.- Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil.

En el caso de las **Escuelas de Educación Infantil** que atienden al alumnado del Primer Ciclo, es decir de 0 a 3 años, los datos son los siguientes:

Solicitudes presentadas:

CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	Nº SOLICITANTES POR TIPO DE BECA	
		ESCOLARIZACIÓN Y COMEDOR	% ALUMNOS CENTRO
CASA DE NIÑOS	34	4	11,76
E.I MUNICIPAL	69	28	40,58
E.I TESOROS	155	57	36,77
E.I PINCELADAS	92	28	30,43
E.I. GLORIA FUERTES	107	38	35,51
OTROS CENTROS		6	
TOTAL	457	161	35,23

Los centros cuyas familias podían participar en la convocatoria son los que forman parte de la Red pública de centros de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, es decir, que están sostenidos con fondos públicos, ya que las guarderías y escuelas infantiles privadas tienen a su disposición otro sistema de ayudas que ofrece la Comunidad de Madrid. En la presente convocatoria se incluía la posibilidad de solicitar ayudas para el alumnado matriculado en Casas de Niños, que también pertenecen a la Red de Centros de la C. de Madrid, por lo que están sostenidos con fondos públicos y en los que se paga una cuota de escolarización.

El porcentaje de participación en la convocatoria del alumnado matriculado en estos centros ha sido algo superior al 35 %, de media, con diferencias de más de 10 puntos entre unos y otros. La Casa de Niños ha tenido una escasa participación, por ser el primer año y porque el coste de este tipo de centros es sensiblemente inferior para las familias.

Ayudas concedidas:

CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	Nº BENEFICIARIOS	
		ESCOLARIZACIÓN Y COMEDOR	% ALUMNOS CENTRO
CASA DE NIÑOS	34	0	0,00
E.I MUNICIPAL	69	11	15,94
E.I TESOROS	155	26	16,77
E.I PINCELADAS	92	12	13,04
E.I. GLORIA FUERTES	107	19	17,76
OTROS CENTROS		2	
TOTAL	457	70	15,32

En esta tabla podemos observar cómo se reparten los alumnos beneficiarios entre los diferentes centros y cuál es el porcentaje de éstos con respecto al alumnado total de los mismos.

Los porcentajes de alumnos de cada centro que han obtenido algún tipo de ayuda oscilan entre el 13 y el 18 % con una media para todos los centros de 15,32 %. Curiosamente, en la Casa de los Niños de Arganda, que participaba por primera vez en esta convocatoria, no ha obtenido ayuda ninguna de las cuatro solicitudes recibidas. Sí se ha concedido ayuda a un alumno de una Casa de Niños de otro municipio.

Porcentaje de ayudas concedidas sobre solicitudes presentadas:

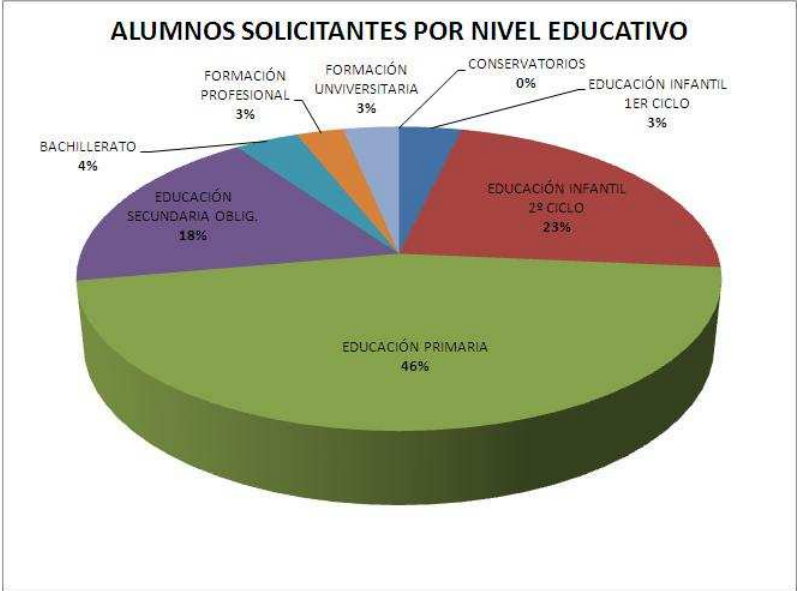
CENTRO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	% TOTAL BECAS CONCEDIDAS SOBRE SOLICITADAS
CASA DE NIÑOS	34	0,00
E.I MUNICIPAL	69	39,29
E.I TESOROS	155	45,61
E.I PINCELADAS	92	42,86
E.I. GLORIA FUERTES	107	50,00
OTROS CENTROS		33,33
TOTAL	457	43,48

El porcentaje medio de ayudas concedidas sobre las solicitudes presentadas es superior al 43 %, sensiblemente inferior a los obtenidos en los centros de Primaria y en los centros de Secundaria. Se observa una diferencia de

más de 10 puntos entre la escuela con mayor porcentaje, Gloria Fuertes, y la de menor porcentaje, Escuela Infantil Municipal.

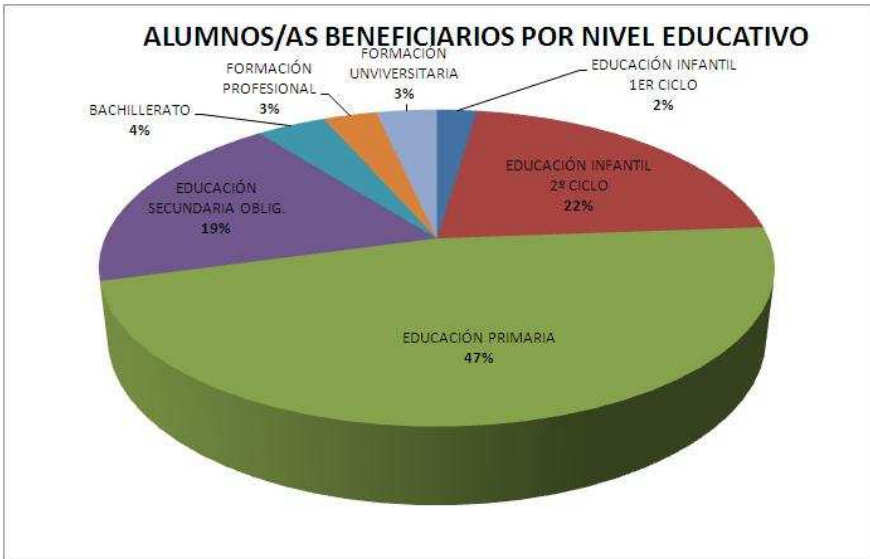
6.- PERFIL DEL ALUMNADO PARTICIPANTE.

Si consideramos al alumnado participante en la IV Convocatoria del Plan, es decir, aquellos que ha solicitado al menos una de las ayudas que se convocaban en la misma, y los clasificamos por el nivel de estudios, obtenemos el siguiente gráfico:

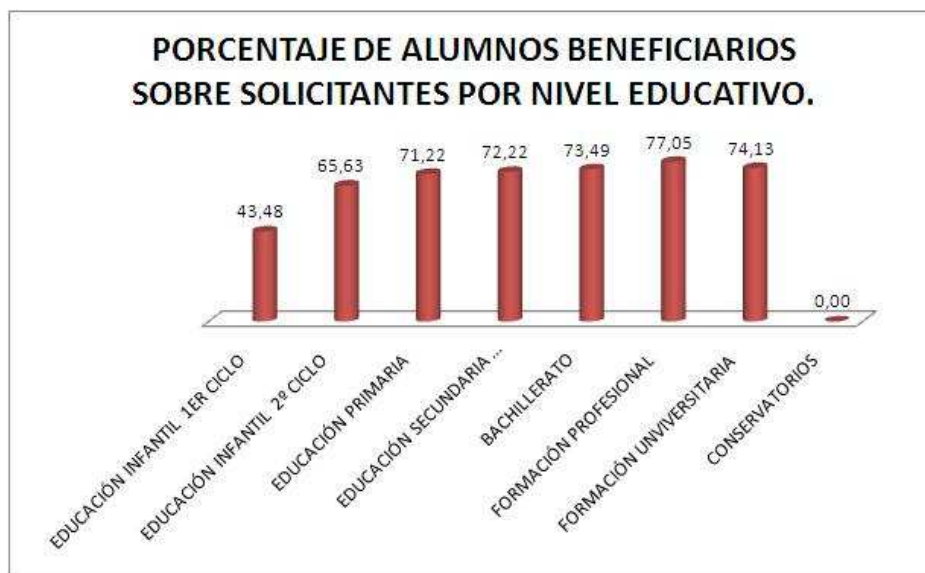


La mayoría de las alumnas y alumnos participantes son de E. Primaria (46 %), seguidos por los de E. Infantil de 2º ciclo (23 %) y E. Secundaria (18 %). El resto de niveles educativos aparecen mucho menos representados, como por ejemplo el 4 % de alumnos que realizan Bachillerato, o el 3 % de Formación Universitaria o Formación Profesional.

Los porcentajes del alumnado por niveles educativos, cuando tenemos en cuenta las ayudas concedidas, es decir sólo a los beneficiarios de las mismas, se parecen a los anteriores, como se puede ver en el siguiente gráfico:



Si consideramos el porcentaje de alumnado beneficiario con respecto al alumnado solicitante, por niveles educativos, obtenemos el siguiente gráfico:



En el que observamos que excepto en Educación Infantil, tanto de Primer como de Segundo Ciclo, los beneficiarios están por encima del 70 % de los solicitantes en el resto de niveles educativos, superando el 77 % en el caso de Formación Profesional.

En cuanto a las edades del alumnado participante, presentan una clara consonancia con los niveles anteriores, como podemos ver en el siguiente gráfico:

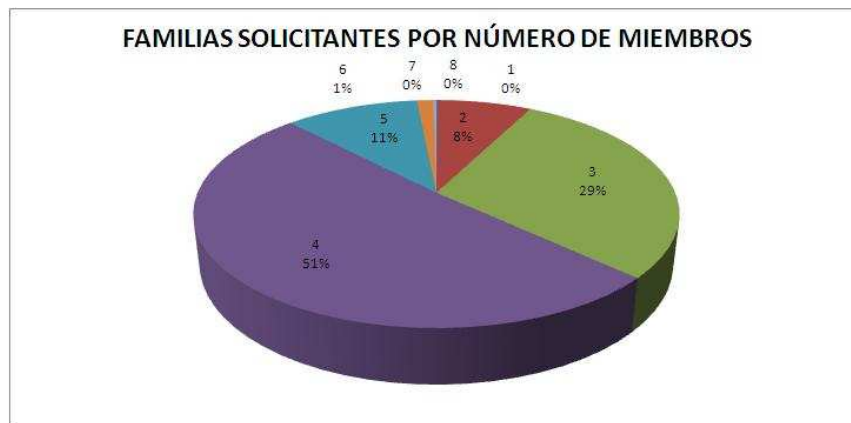


En él observamos que el grueso de la participación se da entre los 3 y los 11 años, es decir, las edades que corresponden a los niveles del 2º Ciclo de E. Infantil y E. Primaria, como hemos visto en el gráfico anterior. El hecho de que no se haya limitado la edad para solicitar algunas ayudas como por ejemplo la de Libros y Material o la de Buen Expediente Académico, es la causa de que aparezcan algunos participantes con edades avanzadas.

7.- PERFIL DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES.

En cuanto a las familias participantes, nos fijaremos en dos datos que nos parecen significativos a la hora de intentar acercarnos a un posible perfil de las mismas. Por un lado el número de miembros que componen dichas unidades familiares y por otro lado cómo se distribuyen dichas unidades familiares entre los diferentes tramos de renta que se han manejado a la hora de puntuar las solicitudes.

En el primer caso, en cuanto al número de miembros, obtenemos el siguiente gráfico:



Algo más de la mitad de las familias participantes tienen 4 miembros, apareciendo también ampliamente representadas las familias de 3 miembros con un 29 %. A una distancia importante están las de 5 con un 11 %, las de 2 con un 8 % y las de 6 miembros con el 1 %. El resto de familias, con un solo miembro o aquellas que tienen más de 6 miembros aparecen en cantidades prácticamente insignificantes.

Si tenemos en cuenta el porcentaje de familias beneficiarias sobre el total de familias solicitantes, con respecto al número de miembros de la unidad familiar, los datos aparecen en el siguiente gráfico:



Descartando aquellas familias que tienen 1, 7 u 8 miembros, porque son muy poco representativas, en el resto observamos como el porcentaje de concesión sobre ayudas solicitadas aumenta progresivamente, como es lógico por otra parte, ya que la renta per cápita normalmente disminuye y, por tanto, la puntuación aumenta proporcionalmente al número de miembros de la unidad familiar. En el caso de las familias de 2 miembros, la cantidad es ligeramente superior a la de 3 y la de 4 miembros posiblemente por los casos reconocidos de monoparentalidad, que conllevaban un punto y porque los ingresos familiares corren a cargo de un solo progenitor, por lo que éstos suelen ser inferiores.

En cuanto a la distribución de las familias por la renta per cápita, hay que recordar que los tramos de renta que se han manejado y que aparecen recogidos en las bases de la convocatoria son los siguientes:

PRIMER TRAMO DE RENTA:

Renta per cápita hasta 1.754,00 euros	9 puntos
Renta per cápita de 1.754,01 euros a 3.239,00 euros	8 puntos
Renta per cápita de 3.239,01 euros a 4.724,00 euros	7 puntos

SEGUNDO TRAMO DE RENTA:

Renta per cápita de 4.724,01 euros a 6.209,00 euros	6 puntos
Renta per cápita de 6.209,01 euros a 7.694,00 euros	5 puntos
Renta per cápita de 7.694,01 euros a 9.178,00 euros	4 puntos

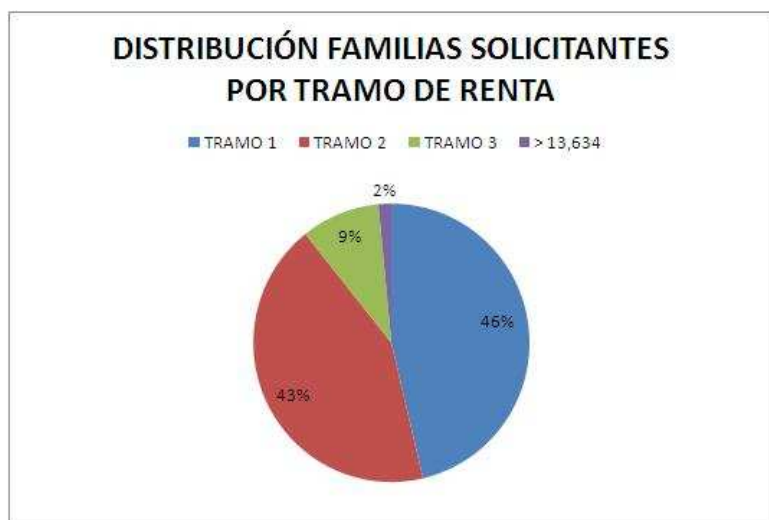
TERCER TRAMO DE RENTA

Renta per cápita de 9.178,01 euros a 10.663,00 euros
Renta per cápita de 10.663,01 euros a 12.148,00 euros
Renta per cápita de 12.148,01 euros a 13.633,00 euros

3 puntos
2 puntos
1 puntos

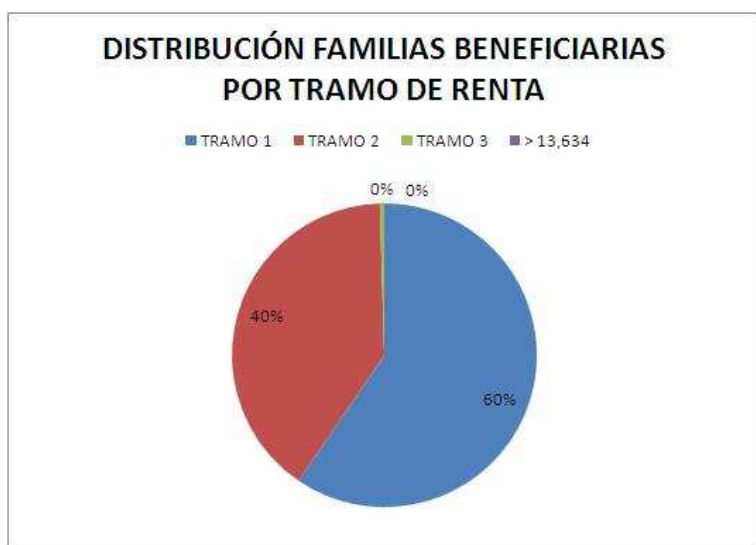
La relación anterior divide a las familias en 3 tramos de renta y en 9 subtramos, que van desde 0 hasta 13.633 € de renta per cápita, que es el máximo para poder optar a alguna de las ayudas. Si bien la pertenencia a alguno de los subtramos es lo que concede la puntuación que figura al lado de cada uno, la mayoría de las ayudas se hacen efectivas en módulos económicos que se corresponden con los 3 tramos principales.

Si clasificamos a las familias participantes en la IV Convocatoria del Plan, por subtramos de renta per cápita, obtenemos la siguiente distribución:



Donde vemos que las familias **solicitantes** que se encuentran en el primer tramo de renta suponen un total de **46 %**, en el segundo tramo de renta el **43 %** y en el tercer tramo el **9 %**. Siendo el 2 % las familias que superan el nivel de renta máximo considerado en la convocatoria.

Cuando vemos la distribución de las familias beneficiarias de algún tipo de ayuda por la renta per cápita, obtenemos el siguiente gráfico:



Las familias **beneficiarias** de becas que se encuentran en el primer tramo de renta ascienden al **60 %**, en el segundo tramo suponen el **40 %**, mientras que el tercer tramo con sólo 9 casos, se puede considerar una cantidad absolutamente inapreciable.

Como es lógico, ya que el principal criterio para la concesión de las ayudas es el de la Renta per Cápita de las familias, la mayoría de las familias que han obtenido algún tipo de ayuda son aquellas cuya renta per cápita anual no supera los 4.724 €. En los dos primeros tramos, es decir hasta los 9.178 €, se encuentra prácticamente el 100 % de las familias, siendo insignificante el número de familias beneficiarias que se encuentran en el tercer tramo.

8.- CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

En esta IV Convocatoria no se han realizado reuniones sectoriales para valorar los resultados obtenidos, ya que no se consideró necesario, dado que las condiciones básicas de la convocatoria no han cambiado sustancialmente con respecto a las anteriores. Dónde sí se expusieron los resultados fue en el Pleno del Consejo Escolar Municipal, donde están representados todos los sectores de la Comunidad Educativa local, y cuyas aportaciones se recogieron en el acta correspondiente y que detallamos a continuación:

2.- Presentación de los datos de la IV Convocatoria del Plan Municipal de Medidas a las Familias de Arganda.

La Sra. Concejala de Educación cede la palabra a D. Alejandro Rodríguez, Técnico del área, quien procede a explicar los datos principales de la IV Convocatoria, añadiendo que los datos presentados son un avance y que se completarán posteriormente con una memoria que será publicada como en años anteriores en la web del Ayuntamiento.

Finalizada la presentación, D^a. Montserrat Fernández, Concejala de Educación, comenta las condiciones generales de la Convocatoria, destacando el importante incremento de las ayudas de Libros y Material Escolar, gracias al aumento de la partida correspondiente. También dice que se hizo un intento por cambiar el resto de condiciones de la convocatoria después de la llegada del nuevo equipo de gobierno, pero que no fue posible, ya que éstas habían sido publicadas previamente. Continúa diciendo que, de cara a la próxima convocatoria, se recogerán sugerencias para la elaboración de las correspondientes bases.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, representante del Partido Popular comenta que el aumento de solicitudes recibidas para Libros y Material no se corresponde con el aumento de la dotación para dicha ayuda y se pregunta si puede ser porque no se haya realizado la difusión necesaria o porque ya hemos llegado al techo de posibles solicitudes.

D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA dice que tiene la impresión de que ahora se han quedado cortas las becas de comedor, ya que ha habido un aumento importante de solicitudes que no se ha traducido en más concesiones, ya que el presupuesto era el mismo que en la convocatoria anterior. Piensa que para la próxima convocatoria habría que dar una vuelta a esta ayuda concretamente. A lo que la Concejala le responde que es un comentario muy acertado y que cuando se elaboren las nuevas bases se debatirá para tomar los acuerdos que sean necesarios.

Con respecto a los cambios que comentó la Sra. Concejala de Educación en el Consejo Escolar Municipal, hay que decir que, efectivamente, una vez tomada posesión por parte del nuevo Equipo de Gobierno, se intentaron implementar una serie de cambios en la Convocatoria en línea con las sugerencias recogidas en convocatorias anteriores, pero no fue posible dado que la convocatoria ya había sido publicada. Sí hay que mencionar un cambio importante, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, que fue el incremento de 100.000 € para la partida destinada a la ayuda de Libros y Material Escolar, ya que se consideró necesario para afrontar el gasto extraordinario que podía suponer para muchas familias la puesta en marcha de la nueva Ley de Educación (LOMCE), con la necesidad de adquisición de nuevos libros de texto. Los resultados de este incremento han sido expuestos en apartados anteriores.